

Pronto formará comisión especial

Rector Clericus amplió plazo para apelaciones



• Medida anunciada por el rector Clericus favorece a los alumnos sancionados y no a los expulsados o a los docentes exonerados.

Una prórroga para que los 283 estudiantes sancionados puedan presentar sus apelaciones, "previo estudio de los motivos que impidieron la presentación dentro del plazo", decretó ayer el rector delegado de la Universidad de Concepción, Guillermo Clericus Etxebogoyen, en su primera aparición oficial desde que en enero pasado decidiera sancionar a los citados alumnos, expulsar a la directiva de la FEC y exonerar a académicos. El anuncio fue hecho a través de un comunicado escrito entregado ayer a la prensa por el jefe de gabinete de rectoría, Hans Köbrich, en la Casa Central de la Universidad de Concepción.

Según informa el texto elaborado por "el Rector y sus asesores", como dijo Hans Köbrich "se ha dispuesto el asesoramiento de una comisión especial, que informará y analizará los antecedentes de cada uno de los alumnos sancionados y que se encuentran en cada una de las carpetas personales que para tal efecto

se mantiene en la Universidad". Clericus estableció que "la indicada comisión será presidida por una autoridad universitaria y por académicos de alto nivel de diferentes facultades, actuando en ella el secretario general en su carácter de Ministro de Fe".

"Además-agrega el texto-se invitará a integrar la comisión, por expresa voluntad del Rector, a una personalidad destacada de la ciudad".

Se informó también que, faltando un día para la expiración del plazo establecido por los tribunales, "se ha presentado el informe correspondiente en el recurso de protección rol número 6253, interpuesto ante la Corte de Apelaciones de Concepción, por don Bernardo Espinoza Bancalari en favor de Ramón Abarca y otros con relación al Decreto U. de C. Número 86-057".

Nada se dijo sobre la situación de los académicos exonerados y de la directiva de la FEC.